



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**RESOLUCIÓN No. 4956**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO"**

**EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1791 de 1996, Decreto Distrital 472 de 2003, Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto 109 de 2009 modificado por el 175 de 2009, la Resolución 3691 del 13 de mayo de 2009 y,

**CONSIDERANDO**

**ANTECEDENTES**

Que con radicados Nos 2009ER8769 del 25 de Febrero de 2009 y 2009ER15050 del 02 de Abril de 2009, el señor **ANDRES MERIZALDE ESCALLON** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.114.276, en calidad de suplente del gerente de la sociedad **CONSTRUCTORA MALAJUL DE COLOMBIA S. A., NIT., 800.162.999-9**, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, autorización para efectuar tratamiento silvicultural a unos individuos arbóreos por intervenir en la construcción del proyecto urbanístico **"OTRAPARTE"** ubicados en espacio privado, en la Transversal 72 No. 131 A – 50 Altos de la Colina, calidad de Suba del Distrito Capital.

Que con el fin de atender a la mencionada solicitud, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, dio inicio a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

Que la Oficina de Control de Flora y Fauna hoy Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, previa visita realizada el 29 de Abril de 2009, en la Transversal 72 No. 131 A – 50 Altos de la Colina Localidad de Suba, emitió el Concepto Técnico No. 2009GTS914 del 06 de Mayo de 2009, determinado:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

"SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE CIENTOCUARENTA Y CINCO (145) INDIVIDUOS ARBOREOS DE DIFERENTES ESPECIES, DEBIDO A QUE INTERFIEREN CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO, SU ESTADO FISICO Y FITOSANITARIO NO ES BUENO Y POR FALTA DE MANTENIMIENTO TECNICO SE ENCUENTRAN INCLINADOS O TORCIDOS, EL TRASLADO DE DIECISIETE (16) DEBIDO A QUE INTERFIEREN CON EL PROYECTO PERO SU ESTADO FISICO Y FITOSANITARIO ES BUENO Y AMERITAN EL TRATAMIENTO, LA CONSERVACION DE SESENTA Y NUEVE (69), LA PODA DE FORMACION DE SENTA Y TRES (63), Y LA PODA DE EQUILIBRIO PARA UNO (1), QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO. (...)"

"1 Tala de ALISO, 1 Tala de SAUCO, 1 Conservar de CIPRES, 10 Tala de CORONO, 5 Poda de Formación de CORONO, 17 Tala de URAPAN, 4 Poda de Formación de URAPAN, 4 Conservar de URAPAN, 3 Tala de ARRAYAN, 4 poda de Formación de ARRAYAN, 30 Tala de CUCHARO, 16 Poda de Formación de CUCHARO, 3 Traslado de CUCHARO, 12 Conservar de CUCHARO, 3 Tala de DURAZNO, 4 Tala de GURRUBO, 1 Poda de Formación de GURRUBO, 5 Traslado de GURRUBO, 5 Conservar de GURRUBO, 1 Tala de CEDRILLO, 2 Traslado de CEDRILLO, 7 Tala de EUCALIPTO, 3 Poda de Formación de EUCALIPTO, 6 conservar de EUCALIPTO, 7 Tala de PAPAYUELO, 1 Conservar de PAPAYUELO, 8 Tala de TUNO ROSO, 10 Poda de Formación de TUNO ROSO, 1 Traslado de TUNO ROSO, 5 Conservar TUNO ROSO, 1 Tala de ARBOL LOCO, 1 poda de Formación de ARBOL LOCO, 2 Tala de Palma Yuca, 1 Conservar de SANGREGADO, 4 tala de HOLLY ESPINOSO, 4 Tala de ACACIA JAPONESA, 1 Poda de Formación de ACACIA JAPONESA, 3 Conservar de ACACIA JAPONESA, 9 Tala de ALCAPARRO DOBLE, 1 Tala de EUCALIPTO COMUN, 1 poda de Formación de EUCALIPTO COMUN, 12 Tala de JAZMIN DEL CABO, 11 poda de Formación de JAZMIN DEL CABO, 5 Traslado de JAZMIN DEL CABO, 3 Conservar de JAZMIN DEL CABO, 1 Tala de EUCALIPTO DE FLOR, 16 Tala de EUCALIPTO PLATEADO, 1 Poda de Estabilidad de EUCALIPTO PLATEADO, 3 Poda de Formación de EUCALIPTO PLATEADO, 1 Conservar de JAZMIN DE LA CHINA. (...)"

"Dada la vegetación evaluada y registrada, **SI** se requiere salvoconducto de removilización, dado que **LA TALA SI GENERA MADERA COMERCIAL**, en las especies **Eucalyptus Pulvirulenta VOLUMEN .48915, Eucalyptus saligna VOLUMEN 68212, Pinus patula VOLUMEN 6.45609**".

Que en el concepto técnico anteriormente referido se establece la compensación requerida indicando: "El beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **202.35 IVPs** individuos vegetales plantados. El titular del permiso deberá consignar el valor de **(\$27.328.257.75) Mcte**, equivalente a un total de **202.35 IVPs y 54.9975 SMMLV**".





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

M. 4056

Que por concepto de evaluación y seguimiento al tratamiento silvicultural el concepto técnico en mención establece la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$496.900.00) MCTE**, de acuerdo con el No. **11971**, generado por el Sistema de Información Ambiental – SIA.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8º, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."*

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 58 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: *"Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico."*

*La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o transplante cuando sea factible.*

*Parágrafo.- Para expedir o negar la autorización de que trata el presente artículo, la autoridad ambiental deberá valorar entre otros aspectos, las razones de orden histórico, cultural o paisajístico, relacionadas con las especies, objeto de solicitud".*

Que el artículo 5 literal f) del Decreto Distrital 472 de 2003, prevé: *"El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala poda, aprovechamiento, transplante o reubicación de arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones: (...) f. La arborización, tala, poda, aprovechamiento, transplante reubicación en predios de propiedad privada estarán a cargo del propietario (...)"*.

Que el artículo 6 Ibídem, determina: *"Permisos o autorizaciones de tala, aprovechamiento, transplante o reubicación en propiedad privada. Cuando se requiera la tala, aprovechamiento, transplante o reubicación del arbolado urbano en predio de propiedad privada, el interesado deberá solicitar permiso o autorización al Departamento Técnico Administrativo del Medio"*

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

B. 4950

*Ambiente – DAMA- La solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, quien deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar la ficha técnica si la solicitud es para veinte (20) individuos del arbolado o más, para menos de veinte (20) individuos el DAMA elaborará la ficha técnica. Cuando se trate de ejecutar proyectos urbanísticos en propiedad privada, el interesado deberá presentar el inventario forestal y la ficha técnica a consideración del DAMA”*

Que con fundamento en lo expuesto, y acogiendo las normas mencionadas anteriormente y el Concepto Técnico No. 2009GTS914 del 06 de Mayo de 2009, esta Secretaría autoriza el tratamiento silvicultural de doscientos noventa y cuatro (294) individuos arbóreos de diversas especies así: TALA de ciento cuarenta y cinco (145), el TRASLADO de dieciséis (16), la CONSERVACION de sesenta y nueve (69), la PODA DE FORMACION de sesenta y tres (63) y la PODA DE EQUILIBRIO O ESTABILIDAD de un (1), en espacio privado, al señor ANDRES MERIZALDE ESCALLON, en calidad de suplente del Gerente de la sociedad CONSTRUCTORA MALAJUL DE COLOMBIA S.A., NIT., 800.162.999-9, o quien haga sus veces, ubicados en la Transversal 72 No. 131 A – 50 Altos de la Colina Localidad de Suba del Distrito Capital, los cuales se detallarán en la parte resolutive de la presente providencia.

Que de otra parte los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003 que tratan de la movilización de productos forestales y de flora silvestre consagraron lo siguiente:

*“Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final”.*

*“Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas”.*

Que así mismo, el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003 determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: (...)“La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización expedido por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA-. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización.”

ANP



*[Firma manuscrita]*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4956

Que para el caso que nos ocupa se requiere salvoconducto de movilización, dado que la tala si genera madera comercial, según el concepto 2009GTS914 del 06 de Mayo de 2009.

Que el literal e) del artículo 12, del Decreto Distrital 472 de 2003 que trata de la compensación por tala de arbolado urbano, dispone: *"El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: e) La compensación fijada en individuos vegetales plantados -IVP- que corresponda a obras de infraestructura o construcciones, públicas o privadas, se liquidará teniendo en cuenta el número de individuos autorizados. Sin embargo, cuando el número de individuos efectivamente talado sea menor al autorizado, el titular del permiso consultará la valoración realizada en el concepto técnico, informará al - DAMA acerca de la ejecución de las talas con el fin de hacer el respectivo seguimiento y se hará la reliquidación."*

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, emitió el Concepto Técnico 3675 de 22 de mayo de 2003, mediante el cual, se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Que de acuerdo con lo anterior, el Concepto Técnico No. 2009GT914 del 06 de Mayo de 2009, estableció la compensación para las especies conceptuadas para tala en espacio privado, en (202.35 IVPs) Individuos Vegetales Plantados, equivalentes a VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.328.257.75) MCTE., y (54.9975 SMMLV) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, la cual se establecerá en la parte resolutive de está providencia.

Que el artículo 66º de la Ley 99 de 1993 determina: *"Competencia de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.(...)"*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

BOGOTÁ 4956

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se cambio la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución 3691 del 13 de Mayo de 2009, la cual en su literal b), establece: que corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor **ANDRES MERIZALDE ESCALLON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.114.276, en calidad de Suplente del Gerente de la sociedad **CONSTRUCTORA MALAJUL DE COLOMBIA S. A., NIT., 800.162.999-9**, o quien haga sus veces, para que efectué el tratamiento silvicultural de doscientos noventa y cuatro (294) individuos arbóreos de diversas especies así: TALA de ciento cuarenta y cinco (145) individuos arbóreos, el TRASLADO de dieciséis (16) individuos arbóreos, la CONSERVACION de sesenta y nueve (69) individuos arbóreos, la PODA EN FORMACION de sesenta y tres (63) árboles y, la PODA DE ESTABILIDAD O EQUILIBRIO de un (1) individuo arbóreo, ubicados en espacio privado en la Transversal 72 No. 131 A – 50 Altos de la Colina Localidad de Suba del Distrito Capital.

**PARÁGRAFO:** El autorizado deberá ejecutar los tratamientos conceptuados viables de acuerdo a la siguiente tabla de caracterización de cada individuo arbóreo de la siguiente manera:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 5 5 6

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
1	Eucalyptus pulvirulenta	56	20	0	X				SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE ESTABILIDAD DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, SUPRIMIENDO LAS RAMAS QUE IMPIDEN LA SIMETRIA DE LA COPA	Poda de Estabilidad
2	Eucalyptus pulvirulenta	41	18	0		X			SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, DEBIDO A QUE PRESENTA RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA Y PUDRICION LOCALIZADA EN EL FUSTE.	Tala

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	Vol. Aprob.	Estado Fitosanitario			Localización Exacta del Arbol	Justificación Técnica	Concepto Técnico
					B	R	M			
3	EUCALIPTO PL	48	17	0		X			SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN EL AREA DE CONSTRUCCION. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO Y PRESENTA COPA ASIMETRICA.	Tala
4	EUCALIPTO PL	69	21	0	X				SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, SUPRIMIENDO LAS RAMAS BAJAS QUE EN UN FUTURO PUEBAN DESEQUILIBRAR AL INDIVIDUO	Poda de Formación
5	EUCALIPTO PL	22	12	0		X			SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, GOMOSIS Y COPA ASIMETRICA LO QUE HECE QUE EL RIESGO DE VOLCAMIENTO SEA INMINENTE.	Tala
6	EUCALIPTO PL	34	17	3		X			SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA GOMOSIS, HONGOS, DAÑO MECANICO, EXCESIVA RAMIFICACION Y RAMAS EN RIESGO DE CAIDA, SU COPA ES ASIMETRICA LO QUE INCREMENTA EL RIESGO DE VOLCAMIENTO.	Tala
7	EUCALIPTO PL	29	5	0	X				SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, PARA RESTAURAR LA SIMETRIA DE LA COPA	Poda de Formación
8	EUCALIPTO PL	58	2	0	X				SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, DEBIDO A QUE PRESENTA RIESGO DE VOLCAMIENTO, PORQUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y SU COPA ES DENSA Y ASIMETRICA Y ADEMAS	Tala

Am



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

						PRESENTA DAÑO MECANICO EN EL FUSTE.	
9	URAPAN	42	28	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN DEBIDO A QUE PRESENTA UN BUEN ESTADO FISICA Y SANITARIO	Conservar
10	EUCALIPTO PL	38	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, DEBIDO A QUE SU ESTADO GENERAL ES MALO. SE ENCUENTRA MUY TORCIDO, PRESENTA GOMOSIS.	Tala
11	CUCHARO	2	25	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO YA QUE SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR PAISAJISTICO ES ESENCIAL	Traslado
12	EUCALIPTO PL	41	25	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN ZONA DE PENDIENTE Y SU COPA ES ASIMETRICA LO QUE INCREMENTA EL RIEGO DE VOLCAMIENTO. SE ENCUENTRA BIFURCADO Y SU ESTADO GENERAL ES REGULAR.	Tala
13	SAUCO	43	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS Y SU DESARROLLO FISICO ES MALO.	Tala
14	PAPAYUELO	12	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PAPAYUELO, DEBIDO A QUE SU ESTADO GENERAL ES BUENO Y NO PRESENTA INTRFERENCIA CON EL PROYECTO, NI RIESGO ALGUNO.	Conservar
15	URAPAN	46	21	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, SUPRIMIENDO LAS RAMAS BAJAS PARA DAR REALCE A LA COPA	Poda de Formación

*AW*



*Handwritten mark*







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

4956

16	JAZMIN DEL CA	10	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DEFORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, PRESENTA BUEN ESTADO FITOSANITARIO, PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS, BIFURCACION BASAL Y SE ENCUENTRA INCLINADO	Poda de Formación
17	JAZMIN DEL CA	15	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS Y BIFURCACION BASAL.	Tala
18	CORONO	36	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION, RAMAS SECAS, COPA ASIMETRICA Y BIFURCACIONES BASALES	Tala
19	EUCALIPTO PL	45	19	3	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA RAMAS SECAS, Y BIFURCACION BASAL	Tala
20	ARBOL LOCO	19	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARBOLOCO, SUPRIMIENDO LAS RAMAS SECAS PARA MEJORAR SU ASPECTO	Poda de Formación
21	ARBOL LOCO	10	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARBOLOCO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y TORCIDO, PRESENTA HONGOS, PUDRICION EN EL FUSTE, RAMAS SECAS BIFURCACON BASAL Y COPA ASIMETRICA.	Tala
22	ALCAPARRO D	38	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y TORCIDO, PRESENTA, PUDRICION EN EL FUSTE, COPA ASIMETRICA Y	Tala

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

*[Handwritten signature]*

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4956

						BIFURCAION BASAL, SU ESTADO EN GENERAL ES MALO.	
23	ALCAPARRO D	22	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y TORCIDO, PRESENTA COPA ASIMETRICA Y RAMAS SECAS, SU DESARROLLO ES MALO.	Tala
24	ALCAPARRO D	124	14	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y TORCIDO. PRESENTA BIFURCACION BASAL, COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION Y RAMAS SECAS.	Tala
25	JAZMIN DEL CA	88	13	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO. DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, BIFURCADO Y COMPARTIMENTALIZADO. PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION Y PUDRICION EN EL FUSTE.	Tala
26	URAPAN	51	30	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE NO PRESENTA RIESGO NI INTERFERENCIA CON EL PROYECTO Y SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO.	Conservar
27	URAPAN	87	32	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FISICO Y FITOSANITARIO ES BUENO, ADEMAS SU VALOR ESTETICO ES ALTO.	Conservar
28	ACACIA JAPON	42	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO.	Tala
29	JAZMIN DEL CA	17	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO,	Poda de Formación





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

						SUPRIMIENDO LAS RAMAS BAJAS PARA RECUPERAR LA ARQUITECTURA DE SU COPA	
30	URAPAN	59	30	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, SUPRIMIENDO RAMAS SECUNDARIAS PARA RECUPERAR LA SIMETRIA DE LA COPA	Poda de Formación
31	URAPAN	74	32	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, SUPRIMIENDO RAMAS QUE EN UN FUTURO DESEQUILIBRARIAN AL INDIVIDUO	Poda de Formación
32	CUCHARO	17	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, PARA RECUPERAR LA SIMETRIA DE LA COPA	Poda de Formación
33	EUCALIPTO PL	68	34	10	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, SUPRIMIENDO RAMAS BAJAS PARA REALZAR LA COPA	Poda de Formación
34	JAZMIN DEL CA	42	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, SUPRIMIENDO RAMAS BAJAS PARA REALZAR LA COPA	Poda de Formación
35	ACACIA JAPON	53	28	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SU BIFURCACION AMENAZA DESGARRAMIENTO	Tala
36	JAZMIN DE LA	16	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DE LA CHINA, DEBIDO A QUE SU DESARROLLO ES BUENO, SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON EL PROYECTO NI RIESGO ALGUNO.	Conservar
37	SANGREGADO	39	20	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SANGREGADO,	Conservar





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4558

						DEBIDO A SU VALOR ESTETICO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO.	
38	EUCALIPTO CO	45	23	7	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE PRESENTA GOMOSIS EN EL FUSTE.	Tala
39	PAPAYUELO	16	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PAPAYUELO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y PRESENTA INTERFERENCIA CON EL PROYECTO.	Tala
40	ARRAYAN	93	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARRAYAN, DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON EL PROYECTO, EXCESIVA RAMIFICACION, BIFURCACIONES BASALES Y SE ENCUENTRA INCLINADO.	Tala
41	JAZMIN DEL CA	25	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A SU MAL ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA SECAMIENTO PARCIAL	Tala
42	ACACIA JAPON	17	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA ALTURA EXCESIVA E INADECUADA DISTANCIA CON LOS DEMAS INDIVIDUOS ARBOREOS.	Tala
43	ACACIA JAPON	11	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO	Conservar
44	ALCAPARRO D	21	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, TORCIDO, ANILLADO Y BIFURCADO, PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, RAMAS SECAS Y	Tala

104



2





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

						PENDULARES Y EXCESIVA RAMIFICACION.	
45	URAPAN	16	16	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION, RAMAS SECAS Y PENDULARES Y BIFURCACION BASAL.	Tala
46	JAZMIN DEL CA	52	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA RAMAS SECAS, COPA ASIMETRICA CON EXCESIVA RAMIFICACION Y BIFURCACION BASAL.	Tala
47	URAPAN	16	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO ESTA INCLINADO Y PRESENTA COPA ASIMETRICA	Tala
48	ALCAPARRO D	7	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA RAMAS SECAS Y EN PELIGRO DE CAIDA.	Tala
49	Palma Yuca	34	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA YUCA DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO Y PRESENTA BIFURCACION BASAL Y EXCESIVA RAMIFICACION.	Tala
50	HOLLY ESPINO	5	2	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA BIFURCACION BASAL Y EXCESIVA RAMIFICACION.	Tala
51	HOLLY ESPINO	62	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO,	Tala

*AW*



*E*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

						DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO. PRESENTA COPA ASIMETRICA, BIFURCACION BASAL, DAÑO MECANICO, RAMAS PENDULARES, COPA ASIMETRICA Y HONGOS EN EL FUSTE.	
52	Palma Yuca	23	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA YUCA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO A CONSTRUIR. SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA BIFURCACION BASAL, RAMAS SECAS Y COPA ASIMETRICA.	Tala
53	CORONO	11	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. SE ENCUENTRA INCLINADO, TORCIDO. PRESENTA BIFURCACION BASAL, RAMAS SECAS Y COPA ASIMETRICA.	Tala
54	CUCHARO	10	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO. SE ENCUENTRA INCLINADO, TORCIDO. PRESENTA BIFURCACION BASAL, RAMAS SECAS, COPA ASIMETRICA Y DAÑO MECANICO.	Tala
55	CUCHARO	10	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SUPRIMIDO, PRESENTA BIFURCACION BASAL Y COPA ASIMETRICA. INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO.	Tala
56	CORONO	12	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE ESTA EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. SE ENCUENTRA	Tala

*AM*



*E*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

MU 4056

						MUY INCLINADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y RAMAS EN RIESGO DE CAIDA, SU ESTADO EN GENERAL ES MALO.	
57	CUCHARO	39	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO, PRESENTA COPA ASIMETRICA CON EXCESIVA RAMIFICACION Y RAMAS EN PELIGRO DE CAIDA, DAÑO MECANICO Y BIFURCACION BASAL.	Tala
58	GURRUBO	18	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE DESARROLLO DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA Y BIFURCAIONES BASALES.	Tala
59	GURRUBO	5	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. SU ESTADO EN GENERAL ES MALO.	Tala
60	JAZMIN DEL CA	5	2	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO. SU DESARROLLO ES MUY MALO, SE ENCUENTRA SUPRIMIDO.	Tala
61	JAZMIN DEL CA	10	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. SE ENCUENTRA TORCIDO.	Tala
62	PAPAYUELO	38	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PAPAYUELO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION Y SE ENCUENTRA PARCIALMENTE	Tala

AW





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4958

						SECO.	
63	EUCALIPTO DE	12	2	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO DE FLOR, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, COMPARTIMENTALIZADO. PRESENTA COPA ASIMETRICA Y BIFURCACIONES BASALES.	Tala
64	EUCALIPTO	10	15	3	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO, PRESENTA INCLINACION, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO.	Tala
65	ALCAPARRO D	14	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE. COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION Y BIFURCACION BASAL. SE ENCUENTRA MUY INCLINADO.	Tala
66	ALCAPARRO D	25	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO. PRESENTA BIFURCACION BASAL, EXCESIVA RAMIFICACION CON RAMAS PENDULARES Y EN RIESGO DE CAIDA. INTERFIERE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION.	Tala
67	ALCAPARRO D	46	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA COMPARTIMENTALIZADO Y DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION CON RAMAS SECAS, PENDULARES Y RAMAS EN RIESGO DE CAIDA.	Tala
68	URAPAN	130	35	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA	Tala

*AGU*



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

A 9 5 6

						ESPECIE URAPAN POR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA BIFURCACIONES Y SU COPA ES SIMETRICA	
69	ALCAPARRO D	12	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO DOBLE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, CON EXCESIVA RAMIFICACION Y RAMAS SECAS Y EN RIESGO DE CAIDA.	Tala
70	JAZMIN DEL CA	7	2	0	X	SE CONSIDERA VIABLE TRASLADAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO Y NO PRESENTA INTERFERENCIA CON EL PROYECTO. ES UNA ESPECIE DE ALTO VALOR ESTETICO.	Traslado
71	JAZMIN DEL CA	11	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DANDOLE REALCE AL SUPRIMIR LAS RAMAS BAJAS, PRESENTA BUEN ESTADO FITOSANITARIO	Poda de Formación
72	PINO PATULA	37	32	10	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA RIESGO DE VOLCAMIENTO POR SU INCLINACION Y COPA COPA ASIMETRICA CON RAMAS PENDULARES, RAMAS SECAS Y RAMAS EN RIESGO DE CAIDA.	Tala
73	PINO PATULA	27	32	14	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA CON RAMAS SECAS SECAS, PENDULARES Y EN PELIGRO DE CAIDA.	Tala
74	EUCALIPTO	25	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE DE LA ESPECIE EUCALIPTO SALIGNA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO.	Tala

AN



E





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

4 9 5 6

75	URAPAN	12	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, SU ESTADO FITOSANITARIO NO ES BUENO.	Tala
76	URAPAN	9	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO A CONSTRUIR. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, TORCIDO, SU ESTADO FITOSANITARIO NO ES BUENO.	Tala
77	URAPAN	18	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO, PRESENTA MAL ESTADO FISICO, INCLINADO Y TORCIDO.	Tala
78	CEDRILLO	5	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEDRILLO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA CLOROSIS, BIFURCACION BASAL, COPA ASIMETICA Y RAMAS SECAS. SE ENCUENTRA EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO.	Traslado
79	CEDRILLO	6	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEDRILLO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA CLOROSIS, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS Y BIFURCACIONES BASALES.	Tala
80	URAPAN	12	14	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA Y RAMAS SECAS	Tala

*AW*

*2*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 0

81	URAPAN	7	11	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. PRESENTA COPA ASIMETRICA Y RAMAS SECAS.	Tala
82	URAPAN	12	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO Y TORCIDO, SU ESTADO FISICO ES MALO.	Tala
83	URAPAN	11	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO ESTA INCLINADO Y PRESENTA CLOROSIS, ESTÁ INCLINADO Y TORCIDO.	Tala
84	URAPAN	16	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO ESTA INCLINADO Y PRESENTA CLOROSIS.	Tala
85	URAPAN	9	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO, BIFURCADO, INCLINADO, TORCIDO Y SU ESTADO FISICO ES NO ES BUENO.	Tala
86	URAPAN	14	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO ESTA INCLINADO Y PRESENTA CLOROSIS, EXCESIVA RAMIFICACION Y BIFURCACION BASAL.	Tala
87	URAPAN	17	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA	Tala

*AN*

*5*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 8 5 6

						ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO ESTA INCLINADO Y PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION, ESTA TORCIDO E INCLINADO	
88	URAPAN	4	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION, BIFURCACIONES BASALES Y COPA ASIMETRICA.	Tala
89	DURAZNO	8	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE DURAZNO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO ESTA MUY INCLINADO, PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION CON RAMAS SECAS , BIFURCACION BASAL Y PUDRICION EN EL FUSTE	Tala
90	PAPAYUELO	74	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PAPAYUELO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO ESTA MUY INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION CON RAMAS SECAS , BIFURCACION BASAL .	Tala
91	DURAZNO	8	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE DURAZNO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION, COPA ASIMETRICA Y BIFURCACIONES BASALES.	Tala
92	DURAZNO	42	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE DURAZNO, DEBIDO A	Tala

AM



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

						QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS BIFURCACIONES BASALES Y DAÑO MECANICO.	
93	CEDRILLO	15	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEDRILLO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DEL PROYECTO SU ESTADO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE.	Traslado
94	URAPAN	9	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE DESARROLLO DEL PROYECTO, SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA BIFURCACIONES BASALES Y COPA ASIMETRICA.	Tala
95	GURRUBO	6	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO, DEBIDO A QUE EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE.	Traslado
96	GURRUBO	4	2	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO, SU ESTADO GENERAL ES BUENO, POR SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE.	Traslado
97	CORONO	25	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO A CONSTRUIR. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA RAMAS SECAS Y BIFURCACION BASAL.	Tala
98	CUCHARO	18	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO A CONSTRUIR. EL	Tala

104



*E*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

1 4 0 6 5

						INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO. PRESENTA RAMAS SECAS Y BIFURCACION BASAL Y PUDRICION EN EL FUSTE.	
99	CORONO	15	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO A CONSTRUIR. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, TORCIDO PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE Y BIFURCACION BASAL.	Tala
100	JAZMIN DEL CA	5	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO A CONSTRUIR. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE Y BIFURCACION BASAL.	Tala
101	CUCHARO	9	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO A CONSTRUIR. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA RAMAS SECAS Y BIFURCACION BASAL.	Tala
102	JAZMIN DEL CA	3	2	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBDO A QUE SUESTADO FISICO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE.	Traslado
103	CUCHARO	29	20	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION. SE ENCUENTRA INCLINADO Y COMPARTIMENTALIZADO. PRESENTA BIFURCACION BASAL Y PUDRIION EN EL FUSTE.	Tala
104	CUCHARO	15	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION. SE ENCUENTRA MUY INCLINADO PRESENTA BIFURCACION BASAL.	Tala

M



*[Handwritten signature]*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

105	CORONO	7	5	0	X	PUDRIHON EN EL FUSTE , COPA ASIMETRICA Y RAMAS SECAS	Tala
106	JAZMIN DEL CA	7	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION. SE ENCUENTRA MUY INCLINADO . PRESENTA DAÑO MECANICO, BIFURCACION, COPA ASIMETRICA	Traslado
107	CUCHARO	23	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y VALOR ESTETICO SON DESEABLES. SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE CONSTRUCCION.	Tala
108	CUCHARO	13	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE COSTRUCCION DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA BIFURCADO Y PRESENTA COPA ASIMETRICA. Y MAL ESTADO FISICO	Tala
109	CUCHARO	33	13	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO. PRESENTA COPA ASIMETRICA Y RAMAS SECAS, MAL ANCLADO Y EN RIESGO DE CAIDA.	Tala
110	CUCHARO	20	19	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO. PRESENTA TUMORES Y BIFURCACION BASAL E INCLINACION.	Tala

*my*



*e*

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

111 112 113 114 115 116 117

111	CORONO	10	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO. PRESENTA BIFURCACIONES BASALES Y MAL ESTADO FISICO.	Tala
112	CUCHARO	18	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO. SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA Y TUMORES EN EL FUSTE.	Tala
113	JAZMIN DEL CA	28	13	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO. PRESENTA BIFURCACION BASAL E INCLINACION EXAGERADA.	Tala
114	JAZMIN DEL CA	15	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA RAMAS SECAS Y BIFURCACION BASAL.	Tala
115	JAZMIN DEL CA	20	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA BIFURCACION BASAL, COPA ASIMETRICA Y RAMAS SECAS.	Tala
116	PAPAYUELO	22	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PAPAYUELO, DEBIDO A QUE PRESENTA COPA ASIMETRICA CON EXCESIVA RAMIFICACION Y RAMAS PENDULARES, PUDRICION LOCALIZADA EN EL FUSTE	Tala
117	CUCHARO	25	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA Y RAMAS PENDULARES E INTERFIERE	Tala

111



117







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4956

CON EL PROYECTO.							
118	CUCHARO	21	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA DAÑO MECANICO, BIFURCACION BASAL, COPA ASIMETRICA Y RAMAS SECAS Y EN PELIGRO DE CAIDA E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
119	CUCHARO	21	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA DAÑO MECANICO, BIFURCACION BASAL, COPA ASIMETRICA CON EXCESIVA RAMIFICACION E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Tala
120	CUCHARO	17	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA DAÑO MECANICO, EXCESIVA RAMIFICACION, Y AMENAZA VOLCAMIENTO E INTERFIERE CON EL PROYECTO,	Tala
121	CUCHARO	20	2	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA DAÑO MECANICO, EXCESIVA RAMIFICACION, E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
122	CUCHARO	19	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, DAÑO MECANICO, BIFURCACION BASAL, COPA ASIMETRICA Y RAMAS SECAS, E INTERFIERE CON EL PROYECTO CAIDA	Tala
123	CUCHARO	11	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA DAÑO MECANICO, BIFURCACION	Tala

*AW*



*2*

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

29 3058

						BASAL, COPA ASIMETRICA , AMENAZA DE VOLCAMIENTO E INTERFIERE CON EL PROYECTO	
124	CUCHARO	19	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA DAÑO MECANICO, PUDRICION EN EL FUSTE, BIFURCACION BASAL, COPA ASIMETRICA, AMENAZA DE VOLCAMIENTO E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
125	EUCALIPTO	65	25	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PARA DAR SIMETRIA A LA COPA Y MEJORAR SU ESTABILIDAD	Poda de Formación
126	EUCALIPTO	89	30	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMÚN PARA DAR SIMETRIA A LA COPA Y MEJORAR SU ESTABILIDAD	Poda de Formación
127	JAZMIN DEL CA	15	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO DEBIDO A SU BUEN ESTADO FISICO Y A SU VALOR ESTETICO	Conservar
128	JAZMIN DEL CA	17	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO CON EL FIN DE DAR SIMETRIA A LA COPA Y CORREGIR PODAS ANTI TECNICAS ANTERIORES	Poda de Formación
129	EUCALIPTO	21	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO SALIGNA DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FISICO Y SNITARIO ES BUENO	Tala
130	GURRUBO	8	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO A PESAR DE SU INCLINACION , SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Conservar
131	GURRUBO	16	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE	Conservar

AM



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

						GURRUBO, DEBIDO A QUE ES UNA ESPECIE DE VALOR ESTETICO DESEABLE, NO PRESENTA INTERFERENCIA CON EL PROYECTO Y SU ESTADO ES BUENO.	
132	GURRUBO	12	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO, DEBIDO A QUE ES UNA ESPECIE DE VALOR ESTETICO DESEABLE, NO PRESENTA INTERFERENCIA CON EL PROYECTO Y SU ESTADO ES BUENO.	Conservar
133	CORONO	4	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION, SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, TORCIDO Y PRESENTA PUDRICION LOCALIZADA EN EL FUSTE	Tala
134	GURRUBO	11	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCION. PRESENTA GOMOSIS, RAMAS PENDULARES, PUDRICION EN EL FUSTE, BIFURCACION BASAL. SE ENCUENTRA INCLINADO Y DESCORTEZADO.	Tala
135	GURRUBO	3	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO, EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, TORCIDO. PRESENTA COPA ASIMETRICA Y RAMAS PENDULARES.	Tala
136	JAZMIN DEL CA	8	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Traslado
137	JAZMIN DEL CA	16	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DEL PROYECTO. PRESENTA COPA ASIMETRICA,	Tala

AM



*[Handwritten mark]*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

							BIFURCACION BASAL Y SE ENCUENTRA MUY INCLINADO.	
138	JAZMIN DEL CA	20	7	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION. PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION, BIFURCACION BASAL Y TUMORES. SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y TORCIDO.	Tala
139	CORONO	18	4	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO. PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, EXCESIVA RAMIFICACION, RAMAS SECAS , BIFURCACION BASAL. SE ENCUENTRA MUY INCLINADO.	Tala
140	URAPAN	3	4	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DEL PROYECTO. PRESENTA COPA ASIMETRICA, CLOROSIS Y SE ENCUENTRA INCLINADO Y TORCIDO.	Tala
141	CUCHARO	16	12	0	X		SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Traslado
142	CUCHARO	22	18	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE DESARROLLO DEL PROYECTO. EL INDIVIDUO SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION, RAMAS PENDULARES Y COPA ASIMETRICA.	Tala
143	CUCHARO	7	4	0	X		SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE ES UNA ESPECIE DE VALOR ESTETICO ESENCIAL Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DEL PROYECTO A	Traslado

*2000*



*E*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

0. 4. 2. 9

						REALIZAR SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO	
144	CUCHARO	28	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, TORCIDO. PRESENTA COPA ASIMETRICA CON EXCESIVA RAMIFICACION Y RAMAS SECAS EN RIESGO DE CAER.	Tala
145	GURRUBO	3	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Traslado
146	ACACIA JAPON	2	2	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON EL PROYECTO A CONSTRUIR, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO PERO SU VALOR ESTETICO NO ES DESEABLE.	Tala
147	PAPAYUELO	20	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PAPAYUELO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, RAMAS SECAS, Y RIESGO DE VOLCAMIENTO	Tala
148	TUNO ROSO	15	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION. SU ESTADO GENERAL ES MALO	Tala
149	TUNO ROSO	19	18	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION.	Tala

My



2





150	TUNO ROSO	9	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Traslado
151	TUNO ROSO	22	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, SE ENCUENTRA BIFURCADOD E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
152	CUCHARO	25	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, COPA ASIMETRICA, INCLINACION, BIFURCACION BASAL.E INTERFERENCIA CON EL PROYECTO	Tala
153	CUCHARO	10	11	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, TORCIDO, BIFURCADO, CON REGULAR ESTADO FISICO E INTERFERENCIA CON EL PROYECTO.	Tala
154	CORONO	12	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, PARA DAR SIMETRIA A LA COPA , Y MEJORAR SU ESTADO FISICO	Poda de Formación
155	CUCHARO	9	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO PARA MEJORAR LA SIMETRIA DE LA COPA LO MISMO QUE SU ESTADO FISICO	Poda de Formación
156	TUNO ROSO	26	18	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO. PRESENTA DAÑO MECANCO, PUDRICION EN EL FUSTE, EXCESIVA RAMIFICACION, RAMAS SECAS, AMENAZA RIESGO DE	Tala

AW

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

4 3 5 6

						VOLCAMIENTO, E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	
157	TUNO ROSO	11	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO PARA DAR SIMETRIA A LA COPA FAVORECIENDO SU ESTABILIDAD, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO	Poda de Formación
158	ARRAYAN	13	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARRAYAN PARA DAR SIMETRIA A LA COPA FAVORECIENDO SU ESTABILIDAD AUNQUE SU ESTADO FISICO NO ES EL MEJOR, SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Poda de Formación
159	CUCHARO	14	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO PARA DAR SIMETRIA A LA COPA FAVORECIENDO SU ESTABILIDAD AUNQUE SU ESTADO FISICO NO ES EL MEJOR, SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Poda de Formación
160	CUCHARO	4	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA BIFURCADO, INCLINADO Y TORCIDO. PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, RAMAS SECAS, EXCESIVA RAMIFICACION, COPA ASIMETRICA	Tala
161	CUCHARO	16	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, BIFURCADO, Y TORCIDO. PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, RAMAS SECAS, PENDULARES Y EN RIESGO DE CAIDA, EXCESIVA RAMIFICACION, COPA ASIMETRICA E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
162	PINO PATULA	62	30	12	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA, DEBIDO	Tala

AM



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





						A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, TORCIDO Y DESCORTEZADO. PRESENTA COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION, RAMAS SECAS, PENDULARES Y EN RIESGO DE CAIDA. E INTERFIERE CON EL PROYECTO	
163	PINO PATULA	61	30	18	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO Y DESCORTEZADO. PRESENTA COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION, RAMAS SECAS, PENDULARES Y EN RIESGO DE CAIDA E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
164	ARRAYAN	29	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARRAYAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS Y PUDRICION EN EL FUSTE E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Tala
165	ARRAYAN	6	14	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARRAYAN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA RAMAS SECAS, PENDULARES Y EN RIESGO DE CAIDA Y PUDRICION EN EL FUSTE E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Tala
166	TUNO ROSO	13	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO. PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, EXCESIVA RAMIFICACION CON RAMAS SECAS, PENDULARES Y EN RIESGO DE CAIDA E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
167	CUCHARO	20	17	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA EXCESIVA RAMIFICACION CON RAMAS PENDULARES, SECAS Y EN RIESGO DE CAIDA.	Tala

MW







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 8

						BIFURCACION BASAL Y PUDRICION EN EL FUSTE E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	
168	TUNO ROSO	7	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO, PRESENTA RAMAS SECAS Y PENDULARES, BIFURCACION BASAL Y PUDRICION EN EL FUSTE E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Tala
169	TUNO ROSO	8	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO Y SUPRIMIDO. PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, RAMAS SECAS Y EN PELIGRO DE CAER E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Tala
170	CUCHARO	36	20	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA DAÑO MECANICO, RAMAS SECAS, EXCESIVA RAMIFICACION Y PUDRICION EN EL FUSTE E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
171	JAZMIN DEL CA	6	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y POR SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Traslado
172	TUNO ROSO	9	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y SUPRIMIDO, PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION, RAMAS SECAS Y PENDULARES E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Tala
173	PAPAYUELO	40	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA	Tala

AN



2

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

						DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PAPAYUELO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO. PRESENTA PUDRICION EN EL FUSTE, EXCESIVA RAMIFICACION, RAMAS SECAS , BIFURCACION BASAL E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	
174	CUCHARO	15	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO Y MUY INCLINADO. PRESENTA RAMAS SECAS BIFURCACION BASAL, HONGOS Y PUDRICION EN EL FUSTE E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Tala
175	CORONO	16	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y SUPRIMIDO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION, RAMAS SECAS , HONGOS Y PUDRICION EN EL FUSTE E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Tala
176	PAPAYUELO	19	17	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PAPAYUELO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO A CONSTRUIR. SE ENCUENTRA INCLINADO Y SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES REGULAR.	Tala
177	CUCHARO	22	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE CONSTRUCCION. ESTA INCLINADO, PRESENTA RAMAS SECAS Y PENDULARES, Y SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES REGULAR.	Tala
178	GURRUBO	6	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO PARA DAR SIMETRIA A LA COPA , SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOER ESTETICO ES	Poda de Formación





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

						DESEABLE	
179	URAPAN	6	16	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANTARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Poda de Formación
180	EUCALIPTO CO	58	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMÚN DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANTARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Poda de Formación
181	CUCHARO	9	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DEFORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANTARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Poda de Formación
182	CUCHARO	9	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANTARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Poda de Formación
183	CUCHARO	14	14	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANTARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Poda de Formación
184	TUNO ROSO	10	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DEFORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANTARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Poda de Formación
185	ARRAYAN	18	16	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARRAYAN DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANTARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Poda de Formación
186	CUCHARO	11	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1)	Poda de Formación

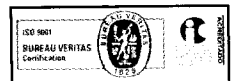


2

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 5

						INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	
187	ARRAYAN	10	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA Poda de Formación Poda de Formación DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARRAYAN DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	
188	ALISO	8	14	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE PRESENTA PUDRICION Y HONGOS EN EL FUSTE, PRESENTA RAMAS SECAS Y SE ENCUENTRA BIFURCADO E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Tala
189	EUCALIPTO	7	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO CAMALDULENSIS DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Conservar
190	JAZMIN DEL CA	6	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA Poda de Formación DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO PARA DAR REALCE Y SIMETRIA A LA COPA, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Poda de Formación
191	GURRUBO	13	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Conservar
192	CUCHARO	15	14	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	Conservar
193	TUNO ROSO	8	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA	Conservar



*Handwritten mark*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

2 0 0 0

						CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO LO HACE DESEABLE	
194	TUNO ROSO	9	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO SUPRIMIENDO REBROTOS Y RAMAS SECUNDARIAS PARA DAR REALCE Y SIMETRIA A LA COPA	Poda de Formación
195	TUNO ROSO	8	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO SUPRIMIENDO REBROTOS Y RAMAS SECUNDARIAS PARA DAR REALCE Y SIMETRIA A LA COPA	Poda de Formación
196	CUCHARO	23	16	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO SUPRIMIENDO RAMAS SECUNDARIAS PARA DAR REALCE Y SIMETRIA A LA COPA	Poda de Formación
197	JAZMIN DEL CA	26	14	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO PARA DAR SIMETRIA A LA COPA Y MEJORAR SU ESTABILIDAD	Poda de Formación
198	PINO PATULA	63	32	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PARA MEJORAR SU ESTABILIDAD Y DAR SIMETRIA A LA COPA	Poda de Formación
199	PINO PATULA	8	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA PARA ARREGLAR PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS Y MEJORAR SU ESTADO FISICO	Poda de Formación
200	EUCALIPTO PL	33	35	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PLATEADO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO. PRESENTA GOMOSIS Y PUDRICION EN EL FUSTE,	Tala

AN



2





						EXCESIVA RAMIFICACION, COPA ASIMETRICA CON RAMAS SECAS SECAS, PENDULARES Y CON PELIGRO DE CAER E INTERFERENCIA CON EL PROYECTO.	
201	EUCALIPTO	10	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO, PRESENTA CLOROSIS, RAMAS SECAS Y COPA ASIMETRICA.	Tala
202	EUCALIPTO	8	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE PRESENTA CLOROSIS, RAMAS SECAS Y COPA ASIMETRICA.E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
203	GURRUBO	7	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO, DEBIDO DEBIDO A QUE SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Traslado
204	ACACIA NEGR	4	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO, BIFURCADA, INCLINADAY SU VALOR ESTETICO ES INDIFERENTE	Tala
205	EUCALIPTO PL	4	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y BIFURCADO, PRESENTA CLOROSIS, NO TIENE VALOR ESTEICO E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
206	EUCALIPTO PL	5	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y PRESENTA RIESGO DE VOLCAMIENTO E INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Tala
207	GURRUBO	3	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE EL	Traslado

*Handwritten mark*



*Handwritten mark*





						TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO. SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	
208	EUCALIPTO PL	7	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO DEBIDO A QUE INTERFIERE CON EL PROYECTO. PRESENTA INCLINACION, SU ESTADO FISICO NO ES BUENO Y SU VALOR ESTETICO NO ES DESEABLE	Tala
209	EUCALIPTO PL	12	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y PRESENTA RAMAS SECAS.E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
210	EUCALIPTO PL	10	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y TORCIDO. PRESENTA HONGOS, BIFURCACION BASAL, COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION Y RAMAS SECAS E INTERFIERE CON EL PROYECTO	Tala
211	EUCALIPTO PL	6	4	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y TORCIDO. PRESENTA HONGOS, BIFURCACION BASAL, COPA ASIMETRICA Y EXCESIVA RAMIFICACION	Tala
212	EUCALIPTO PL	3	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCLINADO Y TORCIDO. PRESENTA HONGOS, CLOROSIS, GOMOSIS Y BIFURCACION BASAL	Tala
213	EUCALIPTO	3	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY	Tala

*E*

*MP*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

1056

						INCLINADO Y TORCIDO. PRESENTA HONGOS, CLOROSIS, GOMOSIS, PUDRICION EN EL FUSTE Y COPA ASIMETRICA.	
214	EUCALIPTO	5	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUY INCLINADO Y TORCIDO. PRESENTA HONGOS, CLOROSIS Y GOMOSIS Y COPA ASIMETRICA.	Tala
215	EUCALIPTO	3	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO Y SU VALOR ESTETICO Y ESTADO FITOSANITARIO SON BUENOS	Conservar
216	EUCALIPTO	6	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA FUSTE RECTO, COPA NORMAL Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Conservar
217	EUCALIPTO	5	5	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA FUSTE RECTO, COPA NORMAL Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Conservar
218	EUCALIPTO	6	2	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA FUSTE RECTO, COPA NORMAL Y SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Conservar
219	URAPAN	10	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA FUSTE RECTO, COPA NORMAL Y SU VALOR ESTETICO	Conservar

*Handwritten mark*



*Handwritten mark*







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

						ES DESEABLE	
220	GURRUBO	2	3	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GURRUBO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, TIENE EXCESIVA RAMIFICACION , BIFURCACION BASAL Y SE ENCUENTA INCLINADO	Conservar
221	JAZMIN DEL CA	12	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, TIENE EXCESIVA RAMIFICACION , BIFURCACION BASAL Y SE ENCUENTA INCLINADO	Conservar
222	CORONO	12	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION , BIFURCACION BASAL, SE ENCUENTRA INCLINADO Y TORCIDO	Poda de Formación
223	JAZMIN DEL CA	6	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, EXCESIVA RAMIFICACION, INCLINADO Y PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS	Poda de Formación
224	TUNO ROSO	14	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, SE ENCUENTRA INCLINADO ,TORCIDO, PRESENTA COPA ASIMETRICAY SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO	Poda de Formación
225	JAZMIN DEL CA	12	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, PRESENTA PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS, COPA ASIMETRICA , SE ENCUENTRA INCLINADO	Poda de Formación

*AW*



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

7/11/11 4 9 5 5

226	CORONO	10	13	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, PRESENTA BIFURCACION BASAL, PODAS ANTITECNICAS ANTERIORES, COPA ASIMETRICA E INCLINACION	Poda de Formación
227	CORONO	18	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, SE ENCUENTRA INCLINADO CON EXCESIVA RAMIFICACION Y PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS	Poda de Formación
228	ACACIA JAPON	15	18	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, PRESENTA COPA SIMETRICA, FUSTE RECTO Y SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO	Conservar
229	TUNO ROSO	12	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, FUSTE TORCIDO, INCLINADO Y RAMAS SECAS	Poda de Formación
230	ACACIA NEGR	10	18	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, PRESENTA COPA ASIMETRICA, FUSTE TORCIDO E INCLINADO	Conservar
231	JAZMIN DEL CA	16	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS, ESTA INCLINADO Y BIFURCADO	Poda de Formación
232	TUNO ROSO	8	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, INCLINACION ESTA BIFURCADO Y PRESENTA REGULAR BUEN ESTADO FISICO	Poda de Formación
233	CUCHARO	12	18	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, PRESENTA	Poda de Formación

100



11





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

BOGOTÁ

						BIFURCACION, FUSTE TORCIDO Y COPA ASIMETRICA	
234	ARRAYAN	11	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARRAYAN, PRESENTA COPA ASIMETRICA, BUEN ESTADO FITOSANITARIO, SE HALLA BIFURCADO E INCLINADO	Poda de Formación
235	TUNO ROSO	18	13	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, NO PRESENTA INTERFERENCIA CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, SU VALOR ESTETICO ES DESEABLE	Conservar
236	ACACIA JAPON	19	20	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, PRESENTA FUSTE RECTO, BUEN ESTADO FISICO Y COPA ASIMETRICA	Poda de Formación
237	CUCHARO	30	10	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, PRESENTA INCLINACION, PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS Y ESTA BIFURCADO	Poda de Formación
238	CORONO	16	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS Y EXCESIVA RAMIFICACION	Poda de Formación
239	TUNO ROSO	25	15	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, SE ENCUENTRA INCLINADO, BIFURCADO, COPA ASIMETRICA	Poda de Formación
240	TUNO ROSO	16	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, INCLINACION, EXCESIVA RAMIFICACION	Poda de Formación
241	PINO PATULA	72	38	3	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO	Poda de Formación

244



2





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

12. A 0 0 0

							PATULA EL CUAL PRESENTA COPA ASIMETRICA, INCLINACION, ESTA BIFURCADO	
242	TUNO ROSO	10	10	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, INCLINACION ESTA BIFURCADO Y PRESENTA BUEN ESTADO FISICO	Poda de Formación
243	CUCHARO	25	20	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO PRESENTA COPA ASIMETRICA, BUEN ASPECTO FISICO, BIFURCADO, INCLINADO	Poda de Formación
244	EUCALIPTO	80	40	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO PRESENTA RAMAS PENDULARES, FUSTE RECTO Y SU ESTADO FISICO ES BUENO	Poda de Formación
245	CUCHARO	12	10	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, PRESENTA FUSTE RECTO, PODAS ANTERIORS ANTITECNICAS Y BUEN ESTADO FISICO	Poda de Formación
246	CUCHARO	22	10	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO PARA DAR SIMETRIA A SU COPA, PRESENTA FUSTE RECTO, PODAS ANTERIORS ANTITECNICAS, BUEN ESTADO FISICO Y BIFURCACION BASAL	Poda de Formación
247	JAZMIN DEL CA	10	9	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO PARA DAR SIMETRIA A SU COPA, PRESENTA FUSTE RECTO, PODAS ANTERIORS ANTITECNICAS Y BUEN ESTADO FISICO	Poda de Formación
248	CUCHARO	21	9	0	X		SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO PARA DAR SIMETRIA A SU COPA, PRESENTA FUSTE RECTO, PODAS ANTERIORS	Poda de Formación

AA



2

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4955

						ANTItecnicas y BUEN ESTADO FISICO	
249	CUCHARO	32	18	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS	Poda de Formación
250	CUCHARO	30	25	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA PODA DE FORMACION DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS	Poda de Formación
251	CUCHARO	23	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, BIFURCADO	Conservar
252	CUCHARO	42	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, PODAS ANTERIORES ANTItecnicas	Conservar
253	CUCHARO	56	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA,	Conservar
254	CUCHARO	52	7	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, FUSTE TORCIDO,	Conservar

*AM*

*2*



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

1056

						RAMAS SECAS	
255	CUCHARO	32	6	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, FUSTE TORCIDO	Conservar
256	PINO PATULA	132	41	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, FUSTE TORCIDO, RAMAS SECAS	Conservar
257	PINO PATULA	59	38	4	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS	Conservar
258	PINO PATULA	126	40	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, Y TORCIDO	Conservar
259	PINO PATULA	84	42	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA,	Conservar
260	PINO PATULA	79	39	2	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO,	Conservar

AN

E



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

						PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS Y EXCESIVA RAMIFICACION	
261	PINO PATULA	64	35	2	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS	Conservar
262	ACACIA NEGR	40	22	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO Y NO PRESENTA NINGUN RIESGO NI INTERFERENCIA CON EL PROYECTO.	Conservar
263	PINO PATULA	12	16	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO FISICO Y FITOSANITARIO. SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO.	Conservar
264	CUCHARO	55	8	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA INCLINACION, BIFURCADO Y RAMAS SECAS	Conservar
265	ACACIA JAPON	38	16	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL AREA DE DESARROLLO DEL PROYECTO. SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO.	Conservar
266	EUCALIPTO	60	25	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, Y EXCESIVA RAMIFICACION	Conservar
267	CUCHARO	32	9	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO	Conservar

Asp



*[Handwritten mark]*

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4058

						DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS	
268	ACACIA NEGR	19	22	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO.	Conservar
269	CUCHARO	19	28	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS Y EXCESIVA RAMIFICACION	Conservar
270	TUNO ROSO	14	18	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL AREA DE CONSTRUCCION, SU ESTADO FISICO Y FITOSANITARIO ES BUENO.	Conservar
271	TUNO ROSO	13	17	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO, SE ENCUENTRA FUERA DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	Conservar
272	CIPRES	79	36	2	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRES DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES BUENO, PRESENTA COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS Y EXCESIVA RAMIFICACION	Conservar
273	ACACIA NEGR	12	18	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y FITOSANITARIO. NO PRESENTA	Conservar

AA



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4956

						INTERFERENCIA CON EL PROYECTO.	
274	ACACIA NEGR	14	20	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE SU ESTADO ES BUENO Y NO PRESENTA RIESGO NI INTERFERENCIA CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	Conservar
275	ACACIA NEGR	13	22	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO. SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO.	Conservar
276	ACACIA NEGR	18	17	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO EN GENERAL Y NO INTERFIERE CON EL PROYECTO.	Conservar
277	ACACIA NEGR	24	18	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION. SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO.	Conservar
278	ACACIA NEGR	22	25	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE EL INDIVIDUO PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS. SE ENCUENTRA FUERA DEL AREA DE UNFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO.	Conservar
279	ACACIA NEGR	16	16	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO. NO PRESENTA INTERFERENCIA CON EL PROYECTO A CONSTRUIR.	Conservar
280	ACACIA NEGR	14	13	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON EL	Conservar

*h*

*AN*



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

						PROYECTO. SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO.	
281	ACACIA NEGR	15	16	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL AREA DEL PROYECTO. SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO.	Conservar
282	ACACIA NEGR	12	19	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE SU ESTADO FISICO Y FITOSANITARIO ES BUENO. SE ENCUENTRA FUERA DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO.	Conservar
283	ACACIA NEGR	16	22	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL AREA DEL PROYECTO Y SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO.	Conservar
284	JAZMIN DEL CA	12	14	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO, ES UNA ESPECIE CON VALOR ESTETICO DESEABLE.	Conservar
285	CUCHARO	26	16	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, Y SU ESTADO FISICO Y FITOSANITARIO ES BUENO.	Conservar
286	TUNO ROSO	9	13	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TUNO ROSO, DEBIDO A QUE NO PRESENTA INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION Y SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO.	Conservar
287	CUCHARO	28	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO DEBIDO A QUE NO INTERFIERE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

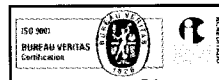
AMBIENTE

1 A 9 5 6

						CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA.	
288	CUCHARO	30	12	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CUCHARO, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO Y SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO.	Conservar
289	ACACIA NEGR	12	20	0	X	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y NO PRESENTA NINGUN RIESGO NI INTERFERENCIA CON EL PROYECTO A CONSTRUIR.	Conservar
290	ACACIA NEGR	16	18	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO Y SU ESTADO EN GENERAL ES BUENO.	Conservar
291	ACACIA NEGR	12	14	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y NO PRESENTA NINGUNA INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCION.	Conservar
292	PINO PATULA	85	32	8	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS Y EXCESIVA RAMIFICACION	Conservar
293	PINO PATULA	89	29	8	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR, PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS Y EXCESIVA RAMIFICACION	Conservar

*e*

*AW*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4 9 5 6

294	PINO PATULA	75	35	0	X	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO PATULA DEBIDO A QUE NO INTERFIERE CON EL PROYECTO, SU ESTADO FITOSANITARIO ES REGULAR. PRESENTA INCLINACION, COPA ASIMETRICA, RAMAS SECAS Y EXCESIVA RAMIFICACION	Conservar
-----	-------------	----	----	---	---	---	-----------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto administrativo tiene una vigencia de un (1) año, contados a partir de su ejecutoria; cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término estará sujeto a la acreditación previa del pago por concepto de evaluación y compensación total o parcial de acuerdo a lo ejecutado en el proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO:** El señor ANDRES MERIZALDE ESCALLON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.114.276, en calidad de Suplente del Gerente de la sociedad CONSTRUCTORA MALAJUL DE COLOMBIA S. A., NIT., 800.162.999-9, o quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, **CONSIGNANDO** dentro del termino de vigencia del presente acto administrativo la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.328.257.75) MCTE, equivalentes a **(202.35 IVPs)** Individuos Vegetales Plantados y, **(54.9975 SMMLV)** Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, en la cuenta de ahorros No. 001700063447 Banco Davivienda a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis, relacionando el número de la Resolución o Concepto Técnico que autorizó los tratamientos silviculturales, de la cual deberá remitir copia a esta Secretaría con destino al expediente **SDA-03-2009-2111**.

**ARTÍCULO CUARTO:** El autorizado por concepto de evaluación, seguimiento tala deberá consignar en el SUPERCADE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla 2 recaudos conceptos varios, con el código E-06-604 "Evaluación/Seguimiento/Tala", la suma de **TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO PESOS (\$304.100.00) MCTE**, como excedente del valor generado por el Sistema de Información Ambiental – SIA, No. **11971** por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$496.900.00) MCTE**, y el valor cancelado según recibo de Tesorería No. 701668-288487 del 23 de Febrero de 2009, por valor de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$192.800.00) MCTE**, del cual deberá hacer llegar copia a esta Secretaría con destino al expediente **SDA-03-2009-2111**.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Autorizado requiere tramitar salvoconducto de movilización, dado que las especies autorizadas SI generan madera comercial en las especies



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

4956

**EUCALYPTO PULVIRULENTA VOLUMEN .48915, EUCALYPTUS SALIGNA VOLUMEN .68212, PINUS PATULA VOLUMEN 6.45609.**

**ARTÍCULO SEXTO:** La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993, previo agotamiento del trámite sancionatorio respectivo sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor ANDRES MERIZALDE ESCALLON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.114.276, en calidad de Suplente del Gerente de la Sociedad CONSTRUCTORA MALAJUL DE COLOMBIA S. A., NIT., 800.162.999-9, o quien haga sus veces, en la carrera 11 A No. 93 A - 22 Oficina 302 Teléfonos 6115500 - 6115515 de esta Ciudad.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Una vez ejecutoriada enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, a la Subdirección Financiera de esta Entidad y, al Jardín Botánico José Celestino Mutis para lo de su competencia.

**ARTÍCULO NOVENO:** Publicar el presente Acto en la Gaceta Ambiental de la entidad dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993 y remitir copia a la alcaldía Local de Suba, para que se surta el mismo trámite.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, en los términos de los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 03 AGO 2009

**EDGAR FERNANDO ERAZO CAMACHO**  
Director de Control Ambiental

PROYECTÓ: ISABEL TRUJILLO SARMIENTO  
REVISÓ: DRA. SANDRA SILVA  
RADICADOS: 2009ER8769 DEL 25-02-2009 / 2009ER15050 DEL 02-04-2009  
CONCPTO TÉCNICO: 2009GTS914 DEL 06-05-2009  
EXPEDIENTE: SDA-03-2009-2111

